CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 2
PROCESO NRO. MC-BLV-CAM-005-2025

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación para el programa placa huella del Centro Agroempresarial y Minero Regional Bolívar.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en atención a las observaciones recibidas estima necesario hacer algunas precisiones relacionadas con el lugar y frecuencia de entrega de los elementos a contratar, en consecuencia, se requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se indica:

PRIMERA. Modificar el numeral 2.10 del estudio previo, el cual quedará así:

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato (entrega real y efectiva de los bienes) serán los cuarenta y seis (46) municipios del departamento de Bolívar, incluidos sus corregimientos y veredas.

Texto adicionado

En cuanto al lugar y frecuencia de entrega se precisa:

1. La entrega de los bienes tendrá lugar solo en cinco (5) de los cuarenta y seis (46) municipios del departamento de Bolívar, incluidos corregimientos y veredas.

2. Para cada municipio seleccionado el contratista hará una sola entrega de materiales, previa concertación y autorización del supervisor del contrato.

3. Los municipios, corregimientos y veredas, hasta un máximo de cinco (5), en que se hará la entrega de los bienes se definirán durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por las alcaldías municipales.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Kevin Agámez Atuesta – Técnico G03